



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NARCISA DE JESUS
NAJESU S.A.
Dir. Av. Los Daulis – Daule - Ecuador**

INFORME DEL COMISARIO

Daule, 2 de Abril del 2019

**Señores
ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU
Ciudad**

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. Najesu y cumpliendo con lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de ustedes el informe de la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado del ejercicio económico del año 2018.

Como parte de mi revisión a los libros contables y sociales de la compañía, debo indicar lo siguiente:

De los libros sociales de la compañía debo indicar que los títulos de acciones y los talonarios de acciones me fueron presentados, mientras que el libro de acta de sesiones no fue entregado.

De la nómina de accionista de la compañía se puede observar que la Compañía de Transporte de Pasajeros Narcisa de Jesús S.A. Najesu consta como accionista de la misma, con un monto de 168 acciones equivalente a \$168 del capital de la misma. De acuerdo al artículo 192 de la ley de compañía indica "*La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general...*" por lo tanto se recomienda a los directivos presentar dichas actas que justifiquen la aprobación por parte de la junta general y que se regularice en la parte contable.

De la revisión del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado de la compañía al 31 de Diciembre del 2018, debo indicar que una vez realizado el procedimiento respectivo de auditoría, se ha determinado que todo registro se encuentra debidamente documentado, respaldado y cumpliendo a satisfacción a la ley.

Las cuentas del activo las conforman el activo corriente, que son valores disponibles que tiene la entidad y las cuentas por cobrar está conformado por préstamos otorgados a socios; el activo fijo está integrado por muebles y enseres con su debida depreciación.

El pasivo se encuentra integrada por:

Cuentas y documentos por pagar.- Son valores provisionados que tiene la compañía desde el año 2017 y 2018, se recomienda al señor contador que regularice dicha cuentas una vez que se haya cargado los valores pendiente de pago.

Dividendos por pagar.- Son valores pendientes de pago a los señores accionista por utilidades de ejercicios anteriores, se sugiere a los directivos tomar una decisión inmediata de dichos valores.

Y tenemos las obligaciones patronales de la compañía como son las retenciones del Iva, retenciones en la Fuente, impuesto a la renta, aportes patronales en el IESS y la participación a los trabajadores del año 2018.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NARCISA DE JESUS
NAJESU S.A.**

Dir. Av. Los Daulis - Daule - Ecuador

La cuenta de patrimonio se encuentra integrada por el capital social de la compañía, reserva legal, otros aportes patrimoniales y la utilidad del ejercicio.

Sobre el capital de la compañía se recomienda a los directivos que exija a los accionistas a cancelar de forma inmediata el saldo del capital ya que hasta la presente fecha registran valores pendientes de pagos.

En la parte tributaria tales como declaración del Iva, declaración de retenciones en la fuente y los diferentes anexos, la compañía lo ha realizado en las fechas establecidas, además ha cumplido con los pagos respectivos referente al anticipo del impuesto a la renta del año 2018 en los meses de julio y septiembre del año anterior.

De la revisión de los comprobantes de pagos a la Seguridad Social, se ha realizado a tiempo, adicional debo informar que durante el ejercicio económico en mención, el IESS ha emitido varias glosas por responsabilidad patronal y que se han cancelado en fechas establecidas. El señor gerente ha procedido a realizar una serie de trámite para poder encontrar una solución a este problema.

Los pagos por remuneraciones y otros beneficios sociales se han cancelado de forma oportuna y de acuerdo a lo establecido por el nuevo código laboral. Se recomiendan al señor secretario de la institución que al momento de cobrar su dieta presente la factura correspondiente, ya que se está realizando pagos mediante liquidaciones de compras y servicios.

Durante la revisión de los documentos que me ha facilitado la gerencia general, he contactado que existen cuentas de ahorros bancarias en diversas instituciones financieras a nombre de la compañía y estas no se encuentran ingresada en la contabilidad; el señor gerente general me indico que dichas cuentas fueron aperturadas para uso interno entre los accionista. Sugiero que dichas cuentas sean ingresados a la contabilidad para no tener problemas con organismo de control o sean cerradas.

Se recomienda a los directivos que deben presentar o exigir las facturas correspondientes cuando estos hagan pagos por diferentes conceptos, ya que esto es una obligación emitida por el SRI y otras entidades de control.

Es todo lo que puedo informar sobre la revisión antes efectuada.

Atentamente,

Sr. Rubén Romero Ruiz
Comisario
C.C. 0928531433